



# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA**

Resolución N° 004444 del 14-11-2008. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico  
DANE 154172000247 NIT 890501444-6

## **RESOLUCION N°052 (9 de febrero de 2016)**

### **"POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO INSTITUCIONAL DE APOYO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS"**

El Rector de la institución Educativa Colegio San Luis Gonzaga del municipio de Chinácota, en uso de sus competencias legales conferidas por la Constitución Política de Colombia, Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, la Ley 489 de 1998 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1860 de 1994, Directiva Ministerial No. 22 del 21 de julio de 2010, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por mandato de la Ley 1450 de 2011 es obligatoria la Rendición de Cuentas.

Que corresponde a las Entidades Territoriales certificadas para administrar la prestación del Servicio Educativo, acatar e implementar las directrices y orientaciones que el Ministerio de Educación Nacional hizo a través de la Directiva 26 de 2011.

Que la Rendición de Cuentas es el proceso en el cual los servidores públicos tienen la obligación de informar y responder por su gestión, y la ciudadanía tiene el derecho a ser informada y pedir explicaciones sobre las acciones adelantadas por la administración. Que atendiendo a los principios de planeación

En virtud de lo anterior

---

**GONZAGUISTAS SIEMPRE LISTOS A LA EXCELENCIA**

Carrera 4ª No 8-48 El Dique - Teléfonos: 5864138.

Chinácota, Norte de Santander. - [www.colzaga.edu.co](http://www.colzaga.edu.co) - e-mail: [colzaga@yahoo.es](mailto:colzaga@yahoo.es) - [colzagachinacota@gmail.com](mailto:colzagachinacota@gmail.com)



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA

Resolución N° 004444 del 14-11-2008. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico  
DANE 154172000247 NIT 890501444-6

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** INTEGRANTES. Conformar el equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas de la vigencia fiscal 2015, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JOSE GREGORIO BAUTISTA RICO	RECTOR
CARMEN SOFIA CONDE CAICEDO	COORDINADORA
ROGER YESITH BAUTISTA RICO	COORDINADOR
NANCY OMAIRA RODRIGUEZ MORENO	DOCENTE
ADOLFO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	DOCENTE
JORGE EDUARDO CASTELLANOS SOTO	PAGADOR
GLADYS VIRGINIA MARIÑO	SECRETARIA

**ARTICULO SEGUNDO:** FUNCIONES. Son funciones de este equipo institucional:

1. Fomentar la participación ciudadana, en audiencia pública de rendición de cuentas, como un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre la gestión ante la sociedad civil, permitiendo el seguimiento y evaluación de compromisos y planes del establecimiento educativo.
2. Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
3. Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es solo una receptora pasiva de informes de gestión.
4. Afianzar la interacción con la comunidad en general.
5. Tener la oportunidad de rendir informes sobre la ejecución en cada una de las gestiones, facilitando el control social a la gestión pública.

---

**GONZAGUISTAS SIEMPRE LISTOS A LA EXCELENCIA**

Carrera 4ª No 8-48 El Dique - Teléfonos: 5864138.

Chinácota, Norte de Santander. - [www.colzaga.edu.co](http://www.colzaga.edu.co) - e-mail: [colzaga@yahoo.es](mailto:colzaga@yahoo.es) - [colzagachinacota@gmail.com](mailto:colzagachinacota@gmail.com)



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA

Resolución N° 004444 del 14-11-2008. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico  
DANE 154172000247 NIT 890501444-6

6. Divulgar a la ciudadanía el origen y uso de los recursos físicos, económicos y de diverso orden con los cuales se administra y se proyecta el establecimiento educativo.
7. Sensibilizar a la comunidad educativa frente a la importancia de la rendición de cuentas como un ejercicio consciente y saludable para impactar positivamente en su entorno buscando acciones de mejoramiento continuo.

**ARTÍCULO TERCERO: PUBLICACIÓN.** Publicar y socializar la presente resolución a los Directivos Docentes de los establecimientos educativos y remitirla al Grupo de Inspección y Vigilancia para lo pertinente.

## PÚBLIQUENSE Y CUMPLASE.

Dado en la institución Educativa Colegio San Luis Gonzaga de Chinácota a los 9 días del mes febrero de 2016.

  
**JOSE GREGORIO BAUTISTA RICO**  
Rector

---

**GONZAGUISTAS SIEMPRE LISTOS A LA EXCELENCIA**

Carrera 4ª No 8-48 El Dique - Teléfonos: 5864138.

Chinácota, Norte de Santander. - [www.colzaga.edu.co](http://www.colzaga.edu.co) - e-mail: [colzaga@yahoo.es](mailto:colzaga@yahoo.es) - [colzagachinacota@gmail.com](mailto:colzagachinacota@gmail.com)